



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**D. RODRIGO JIMÉNEZ REVUELTA**, en su condición de Diputado del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **preguntas para las que solicita respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si no se toman medidas de manera urgente el próximo año no se podrá degustar uno de los productos más emblemáticos de la gastronomía de segoviana como es el judión de la Granja.

La asociación de cultivadores ha remitido una carta a las autoridades para conseguir ser autorizados a acudir a sus huertos para realizar los trabajos necesarios para poner en marcha la cosecha de esta legumbre. Como reconoce su presidente José Luis Arévalo “si no nos autorizan a ponernos a cultivar la tierra pues la cosecha será insalvable. Estamos hablando que en los próximos diez quince días se ha de iniciar la plantación que necesita trabajos como roturar la tierra, hacer los surcos, plantar y colocar las varas para su sujeción. Y si no lo podemos hacer la cosecha estará perdida”.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

De no conseguir este permiso, como si sucede en otras comunidades autónomas, se podría echar a perder la cosecha de 2021, sumando así la dificultad que están encontrando otros sectores para la salida de su producción, de elementos tan significativos de Segovia como el cochinitillo y el cordero. “Creemos que no se pone en peligro a nadie ya que en las huertas con una media de 500 metros cuadrados no se coincide con nadie. Encontramos más gente cuando se acude a los estancos o los supermercados por lo que necesitamos poder acudir a trabajar” declara Arévalo.

Esta asociación cuenta con 192 socios que producen judiones en sus huertos con una extensión total de 146.000 metros cuadrados en muchos municipios de la provincia de Segovia.

La Asociación “Tutor del Judi3n de La Granja” es el 3rgano encargado de la defensa del producto amparado por la Marca de Garantía “Judi3n de La Granja”, la aplicaci3n de su Reglamento de Uso, as3 como el cumplimiento del mismo; y del fomento y control de las jud3as secas amparadas.

La realidad es que existen miles de huertos por todo el pa3s, una actividad que no est3 regulada espec3ficamente por el real decreto de estado de alarma ni por sus modificaciones posteriores y que, mientras en algunas zonas se est3 permitiendo, en otras las autoridades est3n sancionando a los agricultores.

El problema reside en que no existe hasta la fecha un pronunciamiento gubernamental claro al respecto, m3s all3 de las personas que est3n dadas de alta como agricultoras o ganaderas, que s3 tienen permitido trabajar sus campos con un fin econ3mico y desplazarse a los mismos manteniendo una serie de medidas de seguridad. “Si t3 est3s dado de alta en el r3gimen agrario o puedes justificar que eres el propietario de esa huerta, s3 puedes ir, pero las huertas de

*Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jer3nimo s/n 28071 Madrid*

*Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42*

*gpvox@congreso.es*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

autoconsumo muchas veces están arrendadas, con o sin ningún tipo de contrato". La cesión, circunstancia que tampoco permitiría el desplazamiento a las fincas, es otra práctica habitual en el sector agroecológico.

En otros lugares, comunidades o Ayuntamientos, se está permitiendo el cultivo de las huertas de autoconsumo, siempre y cuando se demuestre la necesidad de cultivar, y se presente entre otra la siguiente documentación:

- Escritura de propiedad
- Registro Agrícola
- Recibo del IBI Rústica
- Recibo del pago del agua a la partida de riego
- Contrato de arrendamiento en su caso

En base a estos motivos se formula las siguientes:

### PREGUNTAS

1.- ¿Por qué no se permite a las huertas de autoconsumo su explotación y cultivación mientras dure el estado de alarma, siempre que se cumpla con los requisitos de seguridad?

2.- La cultivación de un producto como el judión de la Granja, catalogado como uno de los productos típicos de la gastronomía segoviana, y dado que el sector del ocio y la restauración por culpa de la crisis sanitaria será el más perjudicado, el no permitir su explotación y cultivación podría llevar a su pérdida y ahondar

*Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid*

*Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42*

*gpvox@congreso.es*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

más en la crisis de un sector que tiene como unos de sus productos estrella el judión de la Granja. ¿Puede el Gobierno incluir dentro de las actividades permitidas el cultivo de las huertas de autoconsumo y, en este caso, del judión de la Granja?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 23 de abril 2020.

VB Dña. Macarena Olona Choclán  
Portavoz Adjunta del GPVOX.

D. Rodrigo Jiménez Reyuela  
Diputado GPVOX